Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Portavocia y Acción Exterior

Dirección General de Administración Local

Espectáculos Públicos

C/ Isaac Albéniz, 4 Entlo.
30009 Murcia
Tfno.: 968 366168
espectaculospublicos@carm.es

PROCEDIMIENTO 170

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA RENOVACIÓN DEL CARNÉ DE CONTROLADOR DE ACCESO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

(Artículo 14. 2 de la Ley 2/2011, de 2 de marzo, de admisión en espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Región de Murcia).

Todos los documentos deberán ser presentados por registro o sede electrónica:

a) Solicitud de renovación del carné de controlador de acceso, según modelo.

b) Acreditación del representante legal (en su caso).

c) Copia del carné de controlador de acceso.

d) Certificado de carecer de antecedentes penales.

e) Informe pericial de un psicólogo colegiado que acredite haber superado examen psicológico que valore la respuesta ante situaciones de estrés.

f) Dos fotografías tamaño carné.

g) Pago Tasa (T180), para la expedición de Título.

<u>ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</u>
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCIA Y ACCIÓN EXTERIOR
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA